



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 062

Fecha (dd/mm/aaaa): 30/04/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2016 00378 03	Ejecutivo	JAIRO ENRIQUE MANTILLA SAAVEDRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia La respuesta de COLPENSIONES se pone en conocimiento del ejecutante TRES DIAS. Se fija el JUEVES DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2024 a las 08:30 a.m., para reanudar audiencia excepciones	29/04/2024		
68001 31 05 004 2017 00189 02	Ejecutivo	AGUSTIN GELVEZ GELVEZ	INDUSTRIA AGRARIA LA PALMA LTDA - INDUPALMA	Auto que Ordena Requerimiento a la ejecutada INDUPALMA - librar oficio	29/04/2024		
68001 31 05 004 2017 00414 00	Ordinario	CONSUELO AVELLANEDA HERRERA	SANAUTOS S.A.	Auto Ordena Entrega de Titulo a favor del apoderado con facultad - con abono a cuenta	29/04/2024		
68001 31 05 004 2018 00211 00	Ordinario	FELICIANA OLIVEROS AVILA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGRICULTORES DEL MAGDALENA MEDIO	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELEVA DEL CARGO AL DR. PRADA VARGAS Y NOMBRA AL DR. BLANCO TURIZO como CURADOR AD-LITEM DE LA DEMANDADA Asociación de Pescadores Artesanales y Agricultores del Magdalena Medio //-AR	29/04/2024		
68001 31 05 004 2021 00137 00	Ordinario	MARIA DIONICIA MORALES GRANDES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Titulo a favor de la apoderada con facultad - Efectivo	29/04/2024		
68001 31 05 004 2021 00199 01	Ejecutivo	JORGE VELASCO JIMENEZ	ENRIQUE ROSAS GARCIA	Auto que Ordena Correr Traslado de la excepción al ejecutante	29/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/04/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA
SECRETARIA